



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 169/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS

Cómo justo y merecido reconocimiento al "CANAL 11 - TELEVISIÓN UNIVERSITARIA", por sus 46 años de fundación, el primer canal universitario de su tipo en toda Bolivia. Canal 11 es un medio de comunicación de masas que brinda información, educación, entretenimiento a toda la población de Santa Cruz de la Sierra, demostrando su compromiso con la difusión de la verdad, elevando el nivel cultural y espiritual del pueblo, así mismo utiliza la televisión como instrumento de apoyo a las actividades académicas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece el Concejo Municipal a través de Resolución Municipal, podrá entregar a personalidades regionales, nacionales o extranjeras y en nombre del Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra las siguientes distinciones: Plaquetas, insignias con el Escudo de Santa Cruz y presentes alusivos a la identidad cruceña.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Otórguese el reconocimiento municipal al:

"CANAL 11 - TELEVISIÓN UNIVERSITARIA"

Segundo. Impóngase el honor de la entrega de una Plaqueta con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de marzo de 2019

Sra. Hortencia Sanchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO